

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.350/2019

Exp. GEX 7336/2019

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito 1/2019 financiado con Remanente Líquido de

Tesorería para Gastos Generales, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la Ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 26 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.